



DECRETO

Decreto número: 2024/1597

Extracto: Decreto de admitidos en la selección extraordinaria de docente Programa Recual

DECRETO.-

VISTA la Resolución de fecha 21/12/2023 de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, mediante la cual se nos comunicaba la concesión de una subvención para la realización del Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional denominado "MIGUELTURRA EMPLEA", así como el acuerdo de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y empleo por el cual ampliaba el plazo de inicio de la mencionada actividad.

VISTO el Decreto 2024/1511 de fecha 13/11/2024 por el cual se abría un plazo extraordinario para selección de docente para Recual por la renuncia del actual, así como el Acta de la Comisión Local de Empleo de fecha 21 de noviembre para la selección extraordinaria del docente del Programa Recual.

CONSIDERANDO lo indicado en el Decreto de Convocatoria y Publicación de Bases.

CONSIDERANDO que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitido, como docente para el Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "Recualificación y Empleo".

SEGUNDO: Los aspirantes no conformes, disponen de un plazo de tres días hábiles para subsanar los defectos que hayan ocasionado su exclusión u omisión, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios municipales. Manifestar que la subsanación debe hacerse de aquellos documentos que, obrando en el expediente, están incompletos. No podrá aportarse nueva documentación no existente con anterioridad.

En caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva, siendo seleccionado el aspirante admitido conforme se establece en las Bases Generales del Procedimiento, decreto 2024/503.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: /dur4iRabELvG8z5toiU
Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHINO LÓPEZ el 22/11/2024 11:46:50
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: D3xjyzoV1nSLuRkq6fmS
Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHINO LÓPEZ el 22/11/2024 10:14:37
Firmado por MARIA DOLORES CANOVAS ORTEGA el 22/11/2024 10:52:50
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2



DECRETO
Decreto número: 2024/1597

ANEXO I

Lista de Admitidos/as y Excluidos/as Provisionales para la selección del DOCENTE DEL PROGRAMA “MIGUELTURRA EMPLEA”

ADMITIDO:

DATOS PERSONALES			EXPERIENCIA PROFESIONAL		FORMACION	DESEMPLEO		TOTAL
NOMBRE	APELLIDOS	DNI	Por mes de trabajo como docente en la especialidad	Por mes de trabajo relacionado con la	Cursos relacionados con la especialidad	Por cursos de prevencion	Inscrito como desempleado	
1 JOSE MANUEL	GARZAS MORALES	***4770**	5	7	1	0,25	0	13,25

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL